

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17167** *MUNDI LABEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2011, acordó por unanimidad, en el domicilio social, entre otros acuerdos, reducir el capital social en 1,62972 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,003018 euros por acción, quedando modificado el artículo 5º de los Estatutos por los que se rige la sociedad.

A los efectos de los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar, que los acreedores sociales disponen del plazo de un mes a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo para oponerse al mismo.

San Fernando de Henares, 25 de abril de 2011.- El Administrador Solidario,
Don José Cabra Rodríguez.

ID: A110036933-1